



ANDE
Agencia
Nacional de
Desarrollo



**CONGRESO
DE INTENDENTES**



**Intendencia
de Maldonado**
CONSTRUYENDO FUTURO



**Corporación
Gastronómica**
PUNTA DEL ESTE



RED DE AGROECOLOGÍA

Llamado para la realización de audiovisual

Apertura: 23 de junio de 2021

Cierre: 5 de julio de 2021

Institución contratante: Intendencia de Maldonado

Organismo patrocinante: Agencia Nacional de Desarrollo

La Intendencia Departamental de Maldonado, en su rol de responsable y ejecutora del proyecto “Punta del Este, destino gastronómico y mapa de sabores de Maldonado” junto a las organizaciones socias del proyecto – Corporación Gastronómica de Punta del Este y Red de Agroecología del Uruguay, Ministerio de Industrias, Energía y Minería, Ministerio de Turismo, Municipio de Punta del Este, -, invitan a interesados para realizar **el guión, producción y post-producción de material audiovisual** a utilizar para promover a Punta del Este como destino gastronómico del turismo nacional e internacional.

Este proyecto es financiado por el Fondo de Desarrollo Territorial, que se enmarca en los acuerdos generados por el Congreso de Intendentes (a través de su proyecto “Fortalecimiento de la Descentralización Política y el Desarrollo Territorial con Equidad”, cofinanciado por la Unión Europea) y la Agencia Nacional de Desarrollo.

Antecedentes:

La Corporación Gastronómica de Punta del Este está impulsando el destino gastronómico, para lo cual se apoya, entre otras actividades, en la utilización de insumos locales y en la identificación y desarrollo de productos de calidad. En este sentido, ya se han logrado avances con un grupo de pescadores artesanales (Pacto Oceánico), con productores de aceite de oliva y con productores de corderos (Cordero Esteño).

Por otra parte, los productores de alimentos locales prefieren incorporarse en canales cortos de distribución, que permitan cosechar sus productos en el momento ideal para resaltar su sabor y que esto valore al producto. Gran parte de los productores locales que proveen o piensan proveer a futuro a los restaurantes aplican prácticas sustentables y están asociados a la Red de Agroecología del Uruguay, organización que promueve la aplicación de prácticas amigables con el medio ambiente para una producción sustentable.

Para continuar apoyando al desarrollo del destino gastronómico, la Intendencia de Maldonado, obtuvo financiamiento del Fondo de Desarrollo Territorial, con el que se apoyará la realización del material audiovisual que permita promocionar el destino gastronómico y el mapa de sabores de Maldonado.



ANDE
Agencia
Nacional de
Desarrollo



**CONGRESO
DE INTENDENTES**



UNIÓN EUROPEA



**Intendencia
de Maldonado**
CONSTRUYENDO FUTURO



**Corporación
Gastronómica**
PUNTA DEL ESTE



RED DE AGROECOLOGÍA

Objetivo del llamado.-

El objetivo es la realización creativa, producción y post-producción de un audiovisual del tipo cortometraje cinematográfico, en la categoría documental-ficcionado de 5 minutos de duración como mínimo y de 20 minutos como máximo y otras versiones de distintas duraciones entre 1 y 3 minutos para su uso en redes sociales y comunicación.

PRINCIPALES ACTIVIDADES (no es una lista taxativa):

1. Diseño y creación del guión original, para el desarrollo de un cortometraje de contenido artístico y atractivo para el público objetivo (turista), que promocióne el destino gastronómico Punta del Este (incluye el territorio del departamento). El audiovisual procurará transmitir vivencias emocionales para crear una sintonía entre el destino y sus visitantes. Se enfocará en una historia real o de ficción, que sirva para transmitir al espectador las experiencias y emociones que un visitante puede encontrar en Punta del Este.

Algunos conceptos a transmitir:

- Vivencias en Punta del Este relacionadas a la identidad gastronómica local.
 - Encuentros familiares y de amigos
 - Reuniones de negocios
 - Vínculo de la gastronomía con los proveedores de cercanía
 - Trazabilidad de los alimentos – productos agroecológicos/naturales
 - Clima y entorno natural
2. Proveer los recursos humanos idóneos necesarios para la realización de la pieza audiovisual (director, productor, director fotografía, director de arte, guionista, técnicos en general, etc.)
 3. Presentar un guión preliminar con locaciones interiores y exteriores, tomas y planos, actores, música y efectos sonoros, logística, textos preliminares
 4. Realización del plan de rodaje (grabación, locación, logística, técnica, producción general)
 5. Ejecución del plan de rodaje de acuerdo a los plazos que serán acordados oportunamente entre las partes.
 6. Presentación de una versión preliminar de la pieza audiovisual, que será analizado por el Equipo del Proyecto, el cual podrá solicitar o sugerir modificaciones si las considera pertinentes.
 7. Realización de la post producción de la pieza audiovisual que dé como resultado un



ANDE
Agencia
Nacional de
Desarrollo



**CONGRESO
DE INTENDENTES**



**Intendencia
de Maldonado**
CONSTRUYENDO FUTURO



**Corporación
Gastronómica**
PUNTA DEL ESTE



producto de alta calidad, tanto en imagen como en audio.

8. Entrega del master de la pieza audiovisual final en los formatos que sean necesarios según sus posibles canales de exhibición (cine, plataformas streaming, televisión y redes sociales), así como proveer también adaptaciones de la misma en distintos formatos de duración (trailers, teasers, etc.)
9. Asimismo se deberán entregar los masters de todo el material en crudo (sin editar). Los productos se entregarán en disco duro externo, provisto por la productora.

Nota: Las tomas principales podrán ser realizadas en una única locación, pero también se deberán realizar tomas cortas exteriores en locaciones dentro del departamento de Maldonado, que sirvan de soporte a la historia central del cortometraje.

Se deberán incluir subtítulos en inglés y portugués

PROPIEDAD INTELECTUAL

La totalidad de la pieza audiovisual en todos sus formatos quedarán bajo la exclusiva copropiedad de la Corporación Gastronómica y la Intendencia Departamental de Maldonado, quienes podrán cederlos, de común acuerdo a instituciones públicas o privadas para su uso con fines promocionales y/o comerciales a nivel nacional y/o internacionales.

La productora deberá proveer en simultáneo con el master de la pieza audiovisual, todos los permisos relacionados con el contenido de la misma por tiempo indefinido y para su utilización en todo territorio (autorizaciones personales de todos los participantes, cesión de derechos de autor y fonográficos de toda la música utilizada, etc).

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá incluir:

1. Brief Argumental de máximo 200 palabras.

Se podrá presentar solamente un brief por propuesta

2. Formación y antecedentes profesionales.

Profesional/es del área audiovisual con experiencia comprobada en trabajos similares. Deberán presentar Currículo Vitae y una selección de material de su autoría de proyectos antecedentes similares al de este llamado.



ANDE
Agencia
Nacional de
Desarrollo



**CONGRESO
DE INTENDENTES**



UNIÓN EUROPEA



**Intendencia
de Maldonado**
CONSTRUYENDO FUTURO



**Corporación
Gastronómica**
PUNTA DEL ESTE



MESA DE AGROECOLOGÍA

3. Detalle del equipo técnico de producción.

3.1. Recursos humanos: cantidad de personas y rol de cada una según actividad asignada. Presentar CV de todos los integrantes del equipo destacando los principales trabajos audiovisuales realizados.

3.2. Recursos técnicos y de equipamiento: esto incluye todo el equipamiento necesario para desarrollar las tareas propuestas en el rodaje; equipamiento técnico de imagen y sonido, adecuado a la calidad de pieza audiovisual descrita anteriormente. Locación y equipamiento de postproducción. Asimismo, los medios de transporte necesarios para el desarrollo de la producción general de la pieza.

3.3. Descripción del material técnico.

4. Plan de trabajo.

La propuesta debe contener un plan de actividades y cronograma que tenga definido el plazo estimado de realización de los trabajos. No pudiendo exceder los 3 meses a partir de la contratación.

5. Propuesta económica.

La propuesta debe contemplar en su presupuesto el aproximado de todos los gastos de producción.

Se deberá presentar un precio total por el trabajo terminado, impuestos incluidos. En caso de no desagregarse el Impuesto al Valor Agregado u otros, se entenderá que los mismos están incluidos en la cifra presentada.

La moneda de cotización será pesos uruguayos y no deberá superar los \$760.000 (pesos uruguayos setecientos sesenta mil) impuestos incluidos.

En la propuesta deberá figurar la modalidad de pago de los honorarios.

Nota: La Corporación Gastronómica de Punta del Este colaborará en la búsqueda y gestión de los protagonistas relacionados a las gastronomía y las locaciones.

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- El trabajo se realizará mediante contrato de obra terminada. La empresa seleccionada como proveedora, deberá estar al día con sus obligaciones con BPS, DGI y BSE.



ANDE
Agencia
Nacional de
Desarrollo



**CONGRESO
DE INTENDENTES**



UNIÓN EUROPEA



**Intendencia
de Maldonado**
CONSTRUYENDO FUTURO



**Corporación
Gastronómica**
PUNTA DEL ESTE



- El material no podrá contener imágenes y contenidos discriminatorios ni que falte a la legislación vigente en ninguna forma.
- Se podrán utilizar imágenes de archivo, tanto fotografías como en movimiento, realizadas por otros autores. En tal caso, los realizadores deberán obtener las autorizaciones escritas que correspondan.
- A los realizadores del video se les reconocerá la propiedad intelectual de sus trabajos de conformidad con la normativa vigente.
- La entrega de los productos finales lleva implícita la cesión de los derechos de utilización y distribución de los videos en forma no exclusiva, en todo el territorio nacional y en el exterior, a la Intendencia de Maldonado y otras instituciones a las que ésta autorice su uso, quienes podrán dar difusión mediante redes sociales, televisión y medios en general.
- Los postulantes asumirán la responsabilidad por los contenidos utilizados, debiendo tener presente lo dispuesto por la legislación de derecho de autor vigente.

Evaluación de propuestas

Las propuestas que se reciban pasado el plazo de cierre del llamado no serán consideradas. La evaluación de los antecedentes y de las propuestas se realizará de acuerdo a la siguiente matriz.

Factor a evaluar	Peso en la evaluación
Brief argumental	40%
Formación y antecedentes profesionales	30%
Equipo técnico de producción y plan de trabajo	20%
Propuesta económica	10%

Se pre seleccionarán las 3 propuestas con mejor evaluación para participar de entrevistas con un comité de selección integrado por representantes de la Intendencia de Maldonado y la Corporación Gastronómica de Punta del Este.

Modalidad de postulación y consultas.-

Los interesados deberán enviar su postulación, contemplando todos los ítems anteriormente detallados, por correo electrónico a: agarciaf@maldonado.gub.uy



ANDE
Agencia
Nacional de
Desarrollo



**CONGRESO
DE INTENDENTES**



**Intendencia
de Maldonado**
CONSTRUYENDO FUTURO



**Corporación
Gastronómica**
PUNTA DEL ESTE



El plazo para las postulaciones es el día 5 de julio de 2021 a la hora 18.

Las consultas se deben hacer llegar por email al correo electrónico: agarciaf@maldonado.gub.uy, las cuales serán respondidas por el mismo medio.